

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



Visa de residente temporal estudiante

1. Solicitud debidamente llenada, impresa en una hoja por ambos lados <https://embamex.sre.gob.mx/colombia/images/visas/formulariovisa.pdf>
 2. Una fotografía con el rostro visible y sin anteojos, a color, tamaño pasaporte, cuyas medidas deberán ser como mínimo de 32.0 milímetros x 26 milímetros y como máximo de 39.0 milímetros x 31.0 milímetros, con fondo blanco y de frente;
 3. Pasaporte o documento de viaje válido conforme al derecho internacional y vigente, en original y copia;
 4. Si el solicitante no es colombiano, deberá presentar el documento que acredite su legal estancia en Colombia (visa, cédula de extranjería, sello de entrada)
 5. Carta de aceptación original de alguna institución perteneciente al Sistema Educativo Nacional en la que pretende estudiar, en la que se especifique:
 - i. Nombre completo del solicitante;
 - ii. Nivel, grado y área de estudio que el solicitante pretenda realizar;
 - iii. Nombre del curso en el que ha sido aceptado;
 - iv. Fecha de inicio y terminación del curso;
 - v. Costo de la matrícula para el curso,
 - vi. Datos de identificación de la institución educativa (número de registro ante la Secretaría de Educación Pública)
 6. Documentos que acrediten solvencia económica. Puede escoger una de las siguientes opciones:
 - a) Original y copia de los documentos que demuestren que cuenta con empleo o pensión con ingresos mensuales libres de gravámenes mayores al equivalente de cien días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, durante los últimos tres meses.
-

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



b) Original y copia de comprobante de inversiones o cuentas bancarias con sello original de la institución bancaria en cada hoja, con saldo promedio mensual equivalente a mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, durante los últimos tres meses y referencia bancaria con saldo al día original.

c) Original y copia de carta que acredite que cuenta con beca de manutención mensual equivalente a cien días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

d) Original y copia de documento de una institución bancaria o financiera que acredite que cuenta con financiamiento/crédito mínimo equivalente a mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, durante los últimos tres meses y referencia bancaria con saldo al día original.

e) Ser becario del Gobierno de México – CONACYT. Antes de agendar una cita, el estudiante deberá llamar a la Sección Consular de la Embajada para confirmar que su nombre aparezca en la lista de becarios.

NOTA: La solvencia podrá ser acreditada por el solicitante, por sus padres o por quien ejerza la patria potestad o la tutela otorgada por un juez, siempre que no sean mayores de veinticinco años. En esos casos, se debe adjuntar:

1. Carta de responsabilidad económica con firma autógrafa de quien demuestre solvencia económica
 2. Identificación del padre o tutor que demuestra solvencia económica
 3. El registro de nacimiento para establecer el parentesco, o la sentencia del juzgado en el caso de tratarse de patria potestad o tutela.
-